



**CIRCULAR Nro. 002-2018**

Barrancabermeja, 08 de febrero de 2018

**PARA: ASOCIADOS CRECENTRO**

**ASUNTO: SEGUNDA COMUNICACIÓN PARA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CRECENTRO**

Respetado(a) Asociado(a):

En mi calidad de Representante Legal de CRECENTRO, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, por medio de la presente me permito informarles que el Presidente de la Junta Directiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del estatuto vigente, citará a reunión ordinaria de ésta con el fin de fijar fecha, hora, lugar y temario para convocar a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de CRECENTRO.

Como quiera que a la fecha de la convocatoria los asociados se deben encontrar al corriente con sus obligaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en concordancia con la Circular Básica Jurídica 06 de 2015, les solicitamos verificar que todas sus obligaciones económicas para con CRECENTRO como es cuota de aportes sociales y demás obligaciones crediticias se encuentren al corriente, a más tardar el **20 de Febrero de 2018** fecha en la cual se realizará la reunión de Junta Directiva que convocará a la Asamblea General Ordinaria de Asociados. De esta forma se acreditará su habilidad para participar en la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados de CRECENTRO.



FONDO DE EMPLEADOS DE ECOPETROL "CRECENTRO"

NIT. 890.270.572-8

[www.crecentro.co](http://www.crecentro.co)

---

Página 2 de 2

Los asociados afiliados a Crecentro en el mes de febrero de 2018, para efectos de poder acreditar su habilidad para participar en la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Asociados de CRECENTRO deberán realizar su aporte inicial de afiliación y cuota mensual obligatoria por caja a más tardar el 20 de febrero de 2018.

Atentamente,

**SARA MILENA RUEDA HERNÁNDEZ**

Gerente

Original Firmado